Nota: Este documento contiene imágenes en mal estado.

Las Primeras Acciones de Emergencia

Las Primeras Acciones de Emergencia

El día del siniestro a las 09:30 horas el Ejecutivo del Estado, licenciado Alfredo del Mazo, se trasladó personalmente a **San Juanico**, realizando directamente una inspección en el sitio y disponiendo las primeras medidas para la atención a la población civil.

Ese mismo día, el Ejecutivo Local efectuó dos reuniones de trabajo, la primera en el Cuartel de Bomberos de la población de Xalostoc y la segunda en las oficinas del Palacio Municipal de Ecatepec, en donde estableció a partir de ese momento y durante los dos primeros días posteriores al siniestro la "Coordinación General para la Atención a la Población Civil", designando a cargo de la misma al Procurador General de Justicia del Estado, licenciado Humberto Lira Mora.

En sus recorridos por el lugar y en las reuniones de trabajo que presidió, el Ejecutivo determinó como prioridades de atención inmediata las siguientes:

1.- Rescate y traslado de heridos a establecimientos hospitalarios para su atención médica.

2.- Control y extinción de los incendios.

Esta acción evitó la propagación del fuego a los sitios poblados habiéndose dispuesto las medidas necesarias para apoyar con más elementos humanos y materiales a los cuerpos de bomberos de Petróleos Mexicanos, de Ecatepec, de Tlalnepantla y del Distrito Federal.

3.- Definición de criterios para determinar las zonas "afectada" y "parcialmente afectada".

Se hizo la delimitación física en el terreno y se estableció la vigilancia para garantizar la seguridad de personas y bienes con el acordonamiento, por elementos del Ejército y de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado y Municipales, de ambas zonas.

4.- Evacuación de habitantes.

Esta acción significó el traslado de aproximadamente 60,000 personas a los albergues en el Estado de México y en el Distrito Federal.

5.- Establecimiento de albergues públicos.

Los cuatro más grandes funcionaron desde el mediodía del día 19 en igual número de centros cívicos, tres en Ecatepec y uno en Tlalnepantla (Ecatepec centro, Santa Clara Coatitla, San Pedro Xalostoc y Centro Deportivo Tlalli, respectivamente). Las autoridades del Departamento del Distrito Federal establecieron también albergues en las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, en donde se hizo la recepción de damnificados de **San Juanico** y principalmente de las colonias aledañas tanto del Estado de México como del Distrito Federal.

6.- Concentración de apoyos materiales públicos y privados para la atención de la población damnificada en los albergues.

7.- Comunicación de la emergencia a las autoridades federales.

En forma inmediata la Secretaría de la Defensa Nacional, dispuso la aplicación de medidas de auxilio a la población civil en casos de desastre y se designó al comandante de la Primera Zona Militar C. General Víctor Manuel Ruiz Pérez, a cargo del mando para ejecutarlo y para la coordinación de los trabajos con las autoridades civiles, dando el Ejército el apoyo requerido para atender en los albergues a la población damnificada y asumir, secundado por fuerzas de Seguridad Pública del Estado y de los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla, la vigilancia del lugar que fue acordonado a las 14:00 horas del día 19 de noviembre.

La Cruz Roja Mexicana y las Unidades de Rescate de la Secretaría de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, así como los Servicios de Urgencias de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, realizaron en esos primeros momentos inapreciables labores en el rescate y atención de las personas lesionadas trasladándolas a las instituciones de salud y asistenciales del Gobierno de la República y del Estado, y privadas que diligentemente atendieron en sus establecimientos.

La CONASUPO proporcionó los medios necesarios para brindar alimentación gratuita a las personas albergadas, la cual se sirvió desde el mediodía del 19 de noviembre a base de alimentos calientes preparados por personal y en equipos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Nadie que hubiese resultado afectado con el siniestro quedó un solo día sin alimentos frescos y calientes, sin techo, sin cobija y sin medicinas.

8.- Localización y levantamiento de cadáveres.

Junto con esta acción se ordenó el otorgamiento de facilidades para la identificación de los cuerpos de las personas fallecidas para su inhumación gratuita por cuenta del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de Tlalnepantla.

9.- Información a la población y a la opinión pública sobre el siniestro.

El Gobernador del Estado ofreció en el lugar de los hechos dos conferencias de prensa, ambas en la vía pública, la segunda de ellas en compañía del sub-secretario de Gobernación, Jorge Carrillo Olea, dando pormenorizada cuenta de los hechos y las acciones adoptadas para atenderlos y ordenó a la Coordinación General para la Atención a la Población Civil y a la de Comunicación Social del Gobierno del Estado, dieran oportuna cuenta a los medios de comunicación de la información que se tuviera disponible; igualmente se dispuso el establecimiento de un "Centro de Información" en el Palacio Municipal de Ecatepec, para proporcionar datos sobre localización de damnificados o heridos, nombres de personas fallecidas y en general, toda la requerida individualmente por los interesados.

10.- Suspensión de clases en los planteles educativos y de labores en los centros de trabajo.

Las autoridades educativas de los sistemas federal y estatal atendieron la recomendación para suspender las clases en los centros educativos localizados en el área y asimismo se solicitó de las autoridades laborales y de las organizaciones sindicales y empresariales la suspensión por ese mismo término de las labores en los centros de trabajo; en ambos casos se estableció que el tiempo de suspensión se limitaría a la expedición de la certificación técnica de ausencia total de riesgos para la población.

Estas primeras acciones fueron adoptadas y puestas en ejecución pocas horas después de que el siniestro ocurrió, de modo que en forma inmediata la población civil afectada recibió las atenciones más urgentes que la emergencia demandó.

En el primer día, se determinaron por las autoridades acciones adicionales para apoyar a los damnificados, entre ellas, los servicios gratuitos de transportación en la región por parte de la Ruta 100 del Distrito Federal y de los sistemas del Transporte Troncal de COTREM; igualmente brigadas de servicios públicos iniciaron los trabajos para el restablecimiento de los que resultaron afectados, fundamentalmente los de agua potable, de energía eléctrica y del alumbrado, que fueron atendidos respectivamente por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y por la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

En tanto cumplían estos trabajos las brigadas, se distribuyó agua potable gratuitamente en pipas de CEAS y de los Ayuntamientos de Tlalnepantla y de Ecatepec y se puso a funcionar en el edificio de la Delegación Municipal de **San Juan Ixhuatepec** una planta emergente generadora de energía eléctrica.

También en ese día se adoptaron las medidas legales y sanitarias necesarias por la Procuraduría General de Justicia del Estado en colaboración con la del Distrito Federal y con las autoridades de salud, para obviar trámites legales respecto a la identificación de los cuerpos de las personas que perdieron la vida, estableciéndose en el Centro Cívico de Tulpetlac en Ecatepec, el Servicio Médico Forense del Estado, lugar al cual fueron trasladados los cadáveres, concentrándose ahí agentes y secretarios del Ministerio Público, médicos legistas, jueces del Registro Civil y personal sanitario. A su vez, las autoridades de los Servicios Coordinados de Salud procedieron con el Ayuntamiento de Tlalnepantla a la excavación de dos fosas comunes en el panteón de la colonia "Los Caracoles" el único con espacios disponibles cerca del lugar del siniestro.

La Coordinación General de Atención a la Población Civil convocó a las 23:30 horas de la noche del 19 de noviembre a la primera Reunión de Evaluación de los Trabajos de Emergencia, de un total final de 27 que efectuó, reportándose que la situación para ese momento se encontraba bajo control y en plena ejecución las acciones prioritarias determinadas por el Ejecutivo del Estado.

En esta reunión se adoptaron nuevos acuerdos que fueron puestos en ejecución inmediatamente.

Entre estos acuerdos se solicitó de las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) la información sobre los niveles de contaminación resultantes en el área con motivo del siniestro, informando esta autoridad de márgenes tolerables de contaminación para el hombre; igualmente se solicitó de Petróleos Mexicanos expidieran en su oportunidad la certificación técnica de que los riesgos de nuevas explosiones y subsecuentes incendios estaban conjurados.

El Ejército de las Fuerzas de Seguridad Pública pusieron a disposición de las autoridades del Ministerio Público a seis personas que fueron encontradas realizando actos de pillaje (finalmente fueron 27 los individuos puestos a disposición de las autoridades judiciales por hechos similares).

Los Servicios de Rescate reportaron en su primera jornada de trabajo el levantamiento de 250 cadáveres y se tomó nota del traslado a centros hospitalarios de 7,000 personas y de aproximadamente 60,000 a los albergues del Estado de México y del Distrito Federal, dándose el informe de que todos estos albergues operaban con normalidad y con el abasto suficiente de recursos para atender a los damnificados en sus necesidades de alimentación, de cobijas, de ropas y de medicinas, designándose el establecimiento de servicios médicos de cada uno de ellos.

Se solicitó de la Secretaría de Gobernación la intervención de la Procuraduría General de la República para tomar conocimiento formal del siniestro, dada la jurisdicción federal tanto de las instalaciones de Petróleos Mexicanos, como de las empresas gaseras.

Se dispuso igualmente levantar el censo de la población damnificada albergada y la adopción de las medidas preventivas necesarias para proceder al levantamiento e inhumación de los animales muertos en el siniestro.

En paralelo se dispuso la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado y de los Departamentos Municipales de Obras Públicas para que una vez que se contara de la certificación emitida por Petróleos Mexicanos sobre la ausencia de peligros, se iniciara la evaluación de los daños materiales originados por la catástrofe y asimismo que el Ministerio Público diera fe de los mismos para todos los efectos legales resultantes.

Esa misma noche del 19 de noviembre en red nacional de televisión y radio el C. Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid dirigió un mensaje a la Nación, expresando su condolencia y solidaridad personal a los familiares de las víctimas, informando de las dimensiones de la tragedia y comprometiendo el empeño de los recursos gubernamentales para continuar atendiendo con el mayor esmero las consecuencias resultantes, dio cuenta igualmente de la atención a los lesionados y del apoyo prestado por el Gobierno Federal a las autoridades del Estado de México; hizo igualmente un reconocimiento a las manifestaciones de solidaridad que el siniestro generó y exaltó la capacidad de respuesta del pueblo de México frente a la desgracia. Terminó expresando que los mexicanos están unidos en la tragedia, en el esfuerzo y en la solidaridad y que de todo ello se había dado muestra ese día en el siniestro. (Anexo No. 1).

Al día siguiente, 20 de noviembre, el Presidente de la República y el Gobernador del Estado, sobrevolaron el sitio del siniestro e hicieron una visita al albergue establecido en el Centro Cívico de Ecatepec, en donde recibieron de las autoridades y del personal a cargo el informe pormenorizado del primer día de actividades y saludaron a los damnificados albergados.

El Presidente de la República se interesó especialmente por la atención que recibían y dispuso medidas asistenciales más amplias, igualmente acordó que sin consideración a formalidades de carácter legal se restituyera su vivienda a la brevedad a quienes la hubieren perdido totalmente y ordenó que toda la atención médica y asistencial necesaria que se ofreciera a los damnificados tanto en los albergues como en los establecimientos hospitalarios y de seguridad social del Sector Público fuera gratuita y por todo el tiempo que fuera necesario.

En esa visita el Presidente de la República dispuso igualmente la constitución de un Fondo de Ayuda para los damnificados de San Juan Ixhuatepec en Nacional Financiera, S.A. a fin de canalizar a través de esa vía todas las aportaciones en efectivo que la población deseara hacer para expresar su solidaridad; esta cuenta se abrió con un depósito de 300 millones de pesos hecho por el Gobierno Federal y otro más de 240 millones de pesos realizado por el Gobierno del Estado de México. (Anexo No. 5).

El Presidente de la República dispuso en su visita la constitución de una Comisión Intersecretarial encabezada por el subsecretario de Gobernación, Jorge Carrillo Olea, encargado de coordinar las acciones que el Gobierno Federal realizaría en apoyo al del Estado de México para la atención del siniestro.

Por la noche del 20 de noviembre se reunió en la Secretaría de Gobernación dicha Comisión Intersecretarial designada en la mañana de ese día por el Ejecutivo Federal para implementar los apoyos del Gobierno Federal en auxilio del Gobierno del Estado de México para atender la emergencia, conviniéndose en que la atención de todos los requerimientos sería coordinada por las autoridades locales.

El 20 de noviembre, el Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid y el Gobernador del Estado, Lic. Alfredo del Mazo, en la fotografía acompañados del Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Juan Arévalo Gardoqui y del Director de Petróleos Mexicanos, Lic. Mario Ramón Beteta, hicieron una visita al albergue establecido en el Centro Cívico de Ecatepec; la fotografía registra el momento en que arribaban a ese lugar.

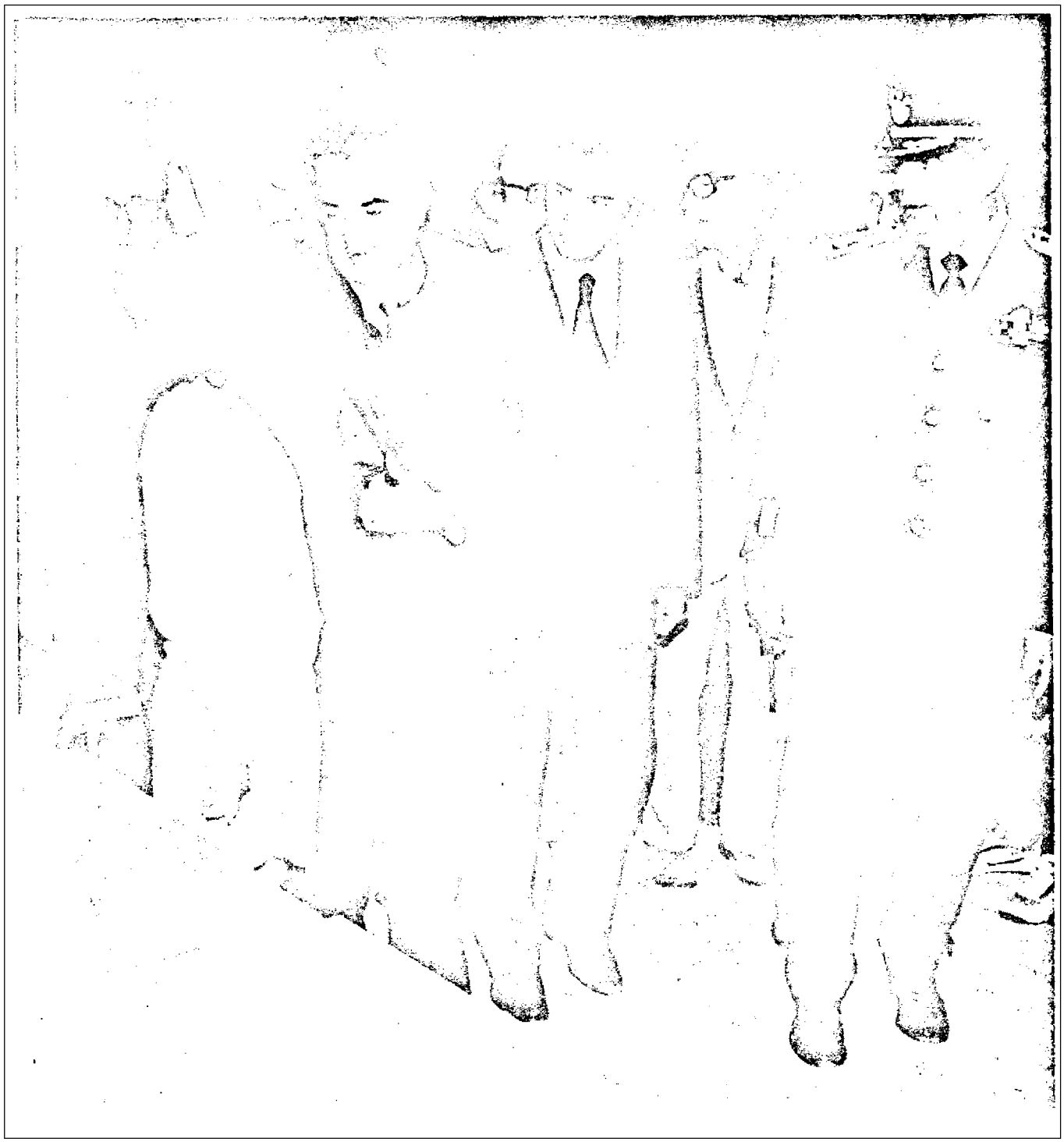

El Presidente de la República y el Gobernador del Estado, en la fotografía acompañados del Secretario de la Defensa Nacional, del director de Petróleos Mexicanos y del Procurador General de Justicia del Estado, al visitar el albergue establecido en el Centro Cívico de Ecatepec preguntaron a los damnificados sobre la atención que estaban recibiendo. El Ejecutivo Federal dispuso en esta visita, el 20 de noviembre, ampliar al máximo los servicios asistenciales.

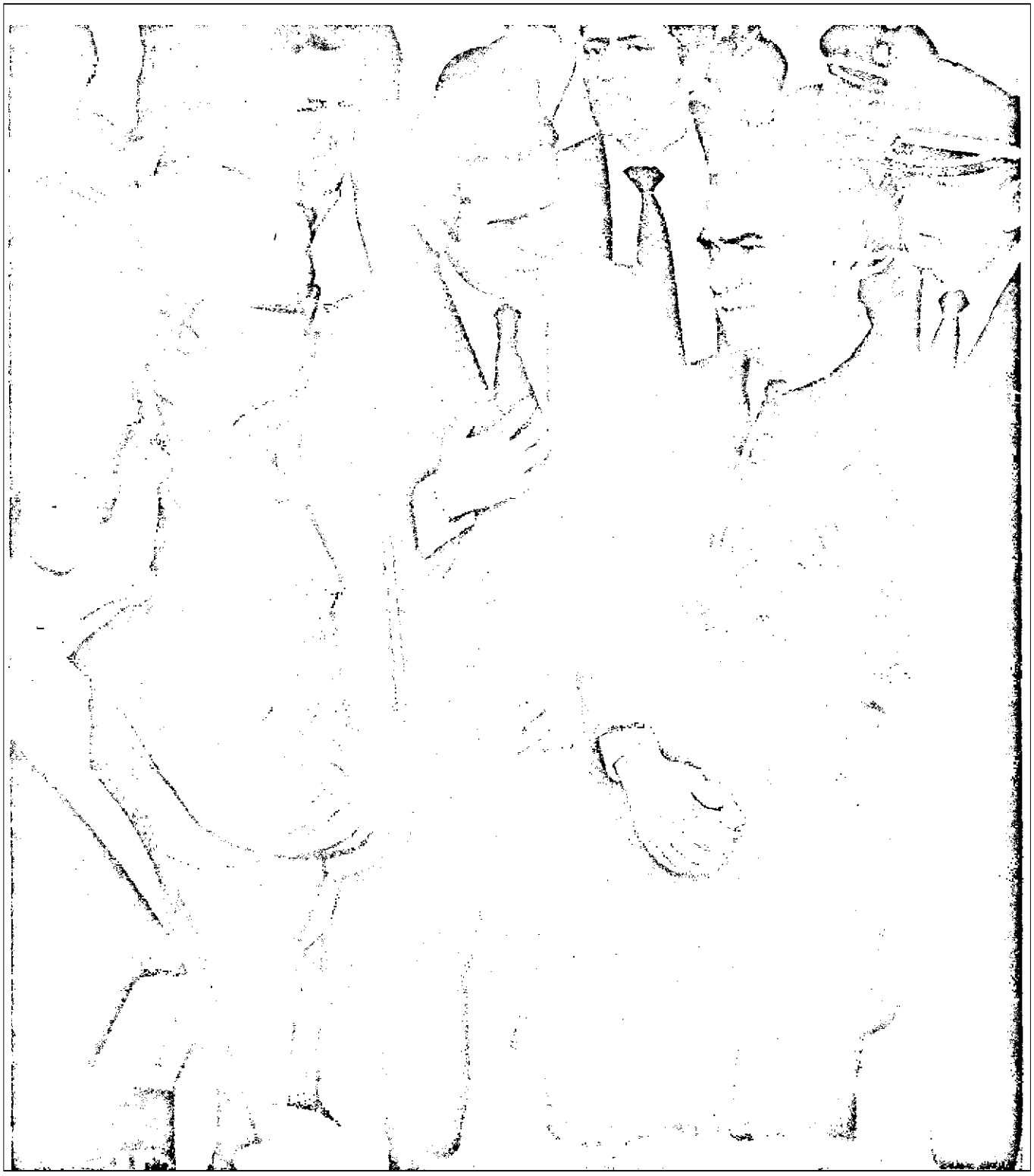

El Gobernador del Estado informa al Presidente de la República sobre las labores de atención a los damnificados en la visita que el Ejecutivo Federal hizo al albergue establecido en el Centro Cívico de Ecatepec.

El Presidente De la Madrid saludó personalmente a los damnificados en compañía del Gobernador Del Mazo y del Secretario de la Defensa Nacional, general Juan Arévalo Gardoqui. La fotografía se tomó en el Centro Cívico de Ecatepec que albergó a siete mil personas.

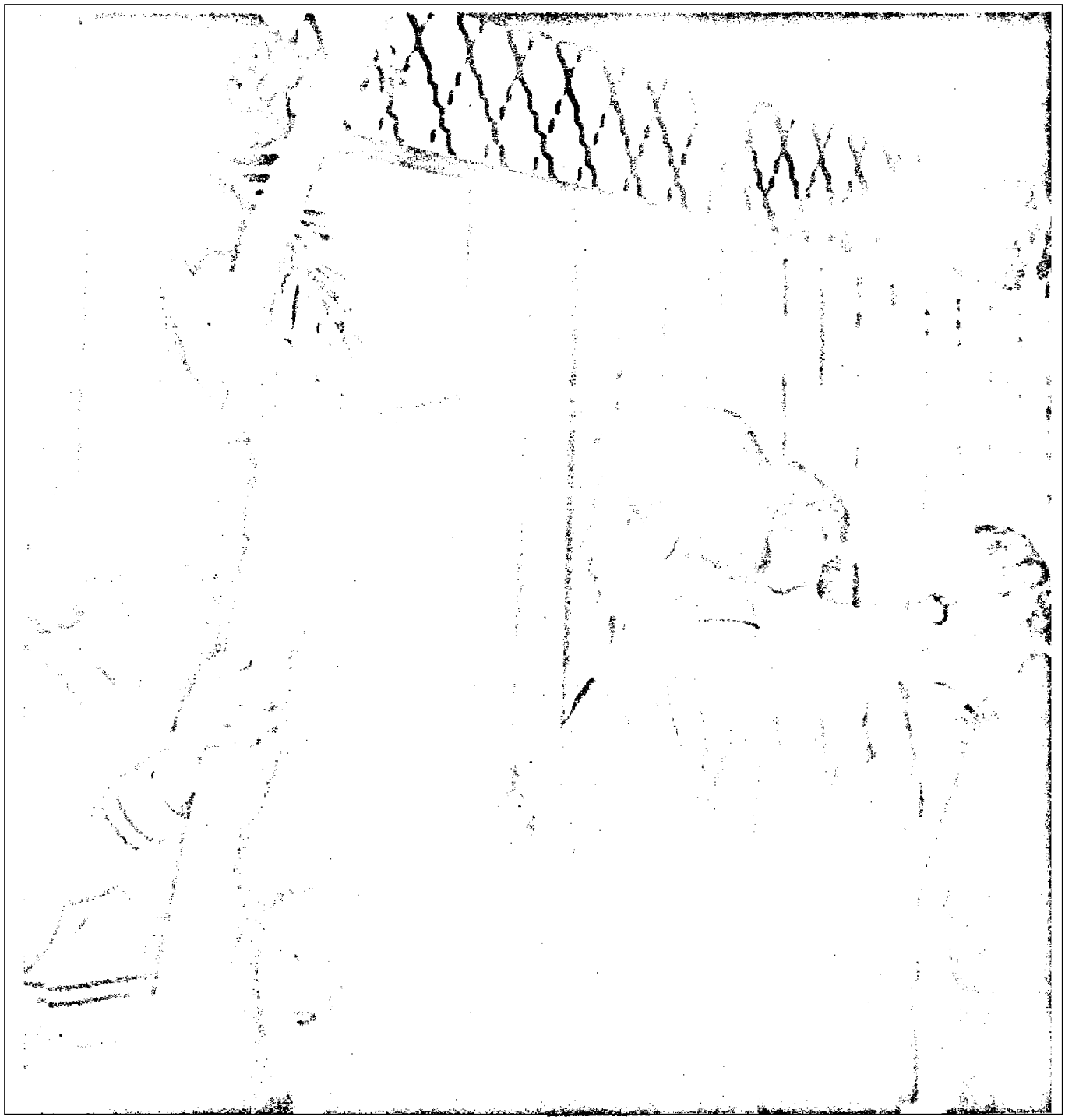

El Gobernador del Estado, Lic. Alfredo del Mazo, efectuó en numerosas ocasiones visitas al lugar del siniestro y se entrevistó personalmente con los damnificados. En esta fotografía en compañía del Procurador General de Justicia, Lic. Humberto Lira Mora, dialoga con uno de los vecinos de San Juan Ixhuatepec.

También ese mismo día las autoridades de la Procuraduría General de la República, encabezadas por el Sub-Procurador General se presentaron en San Juan Ixhuatepec iniciando los trabajos pertinentes de su competencia solicitando formalmente de sus homólogos del Estado la colaboración legal necesaria para efectuarlos.

El Ministerio Público al hacer la inspección ocular del lugar del siniestro acordó el aseguramiento judicial de las instalaciones de Petróleos Mexicanos y de Unigás y Gasomático para preservar las evidencias que permitieran establecer las causas que lo originaron.

Los técnicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado y de los departamentos correspondientes de los municipios de Ecatepec y Tlalnepantla, iniciaron las labores de inspección y evaluación de los daños e identificaron técnicamente las viviendas inhabitables o que podrían significar riesgo para la seguridad de las personas. También iniciaron los trabajos para precisar aquellas que por haber resentido daños menores podrían ser utilizadas nuevamente con las reparaciones necesarias.

El Gobernador del Estado acordó establecer en **San Juan Ixhuatepec** un "Centro de Distribución Gratuita de Materiales de Construcción", para atender estas necesidades de reparación, designándose al Instituto AURIS a cargo de la operación de estos trabajos.

Se solicitó igualmente de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la revisión de las instalaciones eléctricas y de gas domésticas y la restitución de las que hubieran resultado dañadas.

El Centro de Información establecido por el Gobierno Estatal en el Palacio Municipal de Ecatepec reunió los datos sobre personas fallecidas y localización de lesionados obtenidos por personal enviado especialmente con ese propósito a los albergues y establecimientos hospitalarios del Estado de México y del Distrito Federal y asimismo estableció la concertación de sus actividades con el organismo LOCATEL.

Los módulos del Centro fueron dotados de líneas telefónicas auxiliares para proporcionar en forma ágil y expedita toda la información disponible.

En ese Centro se proporcionó además, orientación y asistencia a la población que lo demandó sobre los demás servicios emergentes que el Gobierno estableció.

La Procuraduría General de Justicia del Estado en coordinación con las autoridades municipales estableció medidas de control sobre la operación de las funerarias en los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec y se informó ampliamente a los deudos de las personas fallecidas que todos los servicios funerarios serían atendidos por el Gobierno en forma gratuita.

En la morgue establecida en el Centro Cívico de Tulpetlac se concentraron los ataúdes proporcionados gratuitamente por las funerarias de asistencia social que operan en Gobierno del Estado y los ayuntamientos en los municipios de la entidad, habiéndose procedido la tarde del día 20 de noviembre a hacer la inhumación de 312 cadáveres en dos fosas comunes del panteón de la colonia "Los Caracoles"; las autoridades de Salud supervisaron estas actividades cumpliéndose estrictamente con los requisitos legales y sanitarios.

Ese mismo día, brigadas de los Servicios de Salud del Estado adoptaron las primeras medidas preventivas necesarias entre la población y el personal que laboraba en los trabajos de rescate, vacunándolos contra los riesgos epidémicos que pudieran estar latentes.

Los Días Siguientes

Los Días Siguientes

El día 21 de noviembre fue trasladada la sede de la Coordinación General para la Atención a la Población Civil de las Oficinas del ayuntamiento de Ecatepec a la Delegación Municipal de **San Juan Ixhuatepec.** En esa fecha Petróleos Mexicanos emitió la certificación correspondiente de que no había ya ningún peligro para la población.

En la nueva sede los trabajos de la Coordinación se realizaron con una mejor organización y con sustento en un programa para la asistencia a la población de acuerdo a tres tipos de acciones: las inmediatas (15 días) las de corto plazo (90 días) y las de mediano plazo (365 días).

Las acciones de corto plazo se estructuraron de la siguiente manera:

1. **Salud**

1.1. Rescate de heridos.
1.2. Traslado de heridos.
1.3. Atención médica y/o hospitalaria.
1.4. Prevención de enfermedades (vacunación, fumigación, inhumación de animales muertos y recolección de basuras).
1.5. Saneamiento del medio ambiente.
1.6. Dotación de medicamentos.

2. **Asistencia Social**
2.1. Inhumación gratuita.
2.2. Operación de albergues temporales.
2.3. Censo de damnificados.
2.4. Distribución de despensas básicas.
2.5. Trabajo social con damnificados en albergues y hospitales.
2.6. Información sobre localización de personas lesionadas y fallecidas (módulos).
2.7. Transportación gratuita.

3. **Restitución, reconstrucción y reparación de vivienda.**

3.1. Identificación de vivienda dañada.
3.2 Censo específico de damnificados de vivienda.
3.3. Restitución de vivienda gratuitamente.
3.4. Distribución gratuita de materiales de construcción.
3.5. Asesoría gratuita para reconstrucción y reparación de vivienda.

4. **Restablecimiento de servicios públicos.**

4.1. Agua potable.
4.2. Energía eléctrica.
4.3. Alumbrado.
4.4. Teléfonos.
4.5. Panteón delegacional.
4.6. Transportes y vialidades.
4.7. Mercado público.
4.8. Tiendas y lecherías CONASUPO.
4.9. Escuelas.

5. **Retorno de damnificados evacuados.**

5.1. Acceso regulado de damnificados a sus domicilios.
5.2. Certificación técnica y notarial de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
5.3. Verificación técnica del estado de instalaciones domésticas de electricidad y gas.

6. **Aspectos legales.**

6.1. Simplificación de trámites administrativos para inhumación de personas (dispensas de autopsias, actas de defunción, etc.).

6.2. Agilización de diligencias del Ministerio Público (identificación de cadáveres, inspecciones oculares, fe de lesiones y daños).
6.3. Recepción de denuncias y querellas en el Ministerio público.
6.4. Apoyo a las autoridades de la Procuraduría General de la República.
6.5. Orientación legal gratuita.
6.6. Consignación de responsables de actos de rapiña.

7. **Seguridad y vigilancia.**

7.1. Acordonamiento de las zonas afectadas.
7.2. Establecimiento de rondines de vigilancia permanentes.
7.3. Vigilancia en las instalaciones aseguradas judicialmente.

8. **Demoliciones y remoción de escombros.**

9. **Comunicación social.**

9.1. Atención fluida a la difusión de la información generada.

La Coordinación General asignó las responsabilidades en la ejecución de las acciones a distintas dependencias del sector público en razón de sus respectivas especialidades.

Salud.

Durante los días 19 y 20 la demanda de servicios médicos en los hospitales del Estado de México y del Distrito Federal fue inusitada, pues fueron trasladados en ambulancias de la Cruz Roja, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y en transportes públicos, aproximadamente 7,000 damnificados afectados en mayor o menor medida por el siniestro. Sólo requirieron internación 840 de un total de 1,877 que estuvieron en observación 24 horas, de los cuales continuaron recibiendo atención hospitalaria por más de 48 horas 492.

En la primera semana de diciembre se creó por la Secretaría de Salud, el Gobierno del Estado de México y las Instituciones de Seguridad Social una Comisión de Balance de Recursos y Distribución de pacientes que a partir de ese momento se ocupó de la atención integral de los lesionados hospitalizados y dados de alta.

Esta Comisión presidida por el Secretario de Salud definió los criterios de atención a damnificados en sus aspectos médico-asistenciales, pues por la magnitud del siniestro y las características de los lesionados, todos ellos por quemaduras, no se tenía precedente en los servicios hospitalarios mexicanos; 32 hospitales públicos y dos privados en el Estado de México y en el Distrito Federal prestaron esos servicios.

Pacientes Atendidos en Instituciones de Salud del Distrito Federal y del Estado de México, a partir del 21 de noviembre de 1984.

Institución	No. de Hospitales	Lesionados Internados Por más de 48 horas
I.M.S.S.	11	325(67.01%)
Serv. Médicos del D.D.F.	9	80(16.49%
ISSSTE	5	42(8.65%)
Secretaría de Salud	3	16(1.85%)
ISSEMYM	1	8(1.64%)
Cruz Roja	1	7(1.44%)
Petróleos Mexicanos	1	6(1.23%)
Beneficiencia Española	1	6(1.22%)
Hospital Morel	1	2(0.41%)
Total	**32**	**492 (100%)**

(Fuente: Servicios Coordinados de Salud Publica en el Estado de México).

La Comisión designada para la atención de los lesionados determinó los criterios para el seguimiento y atención de las personas dadas de alta y resolvió la creación de un Centro de Salud Temporal en **San Juan Ixhuatepec,** con el próposito de dar gratuitamente esos servicios en el propio lugar o en su caso, a los lesionados, hacia las instituciones idóneas.

Este Centro de Salud funcionó inicialmente a partir del día 24 de noviembre en una casa habilitada para este propósito; pocos días después fue dotado de la instalación definitiva en un lugar adquirido y adaptado por el Gobierno del Estado.

En el Centro de Salud se conjuntó un equipo interinstitucional de servicios médicos, (S.S.A., IMSS, ISSSTE, DIFEM e ISSEMYM) especializado en la atención de quemaduras y se le dieron los apoyos necesarios.

Servicios Médicos-Asistenciales Proporcionados en el Centro de Salud Habilitado en San Juan Ixhuatepec

Consultas	66.571
Dotaciones de medicamentos	133,161
Curaciones	62,296
Consultas domiciliarias	39,348
Pacientes en terapia rehabilitatoria	245

(Fuente: Ibidem).

Desde el día 22 de noviembre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), envió a **San Juanico** 10 unidades móviles para consulta y curación de quemados; estos servicios dieron 12,716 consultas.

Asimismo, se puso en operación en coordinación con la Cruz Roja, un servicio regular de transporte gratuito que a la fecha continúa, para el traslado de lesionados a curación y rehabilitación en las instituciones hospitalarias.

El total de lesionados que estuvieron en observación y/o hospitalización mayor de 24 horas y seguimiento posterior fue de 926; todos los demás que el 19 y 20 de noviembre estuvieron en instituciones hospitalarias fueron dados de alta y no requirieron atenciones mayores.

Al 30 de septiembre de 1985 la situación de las personas internadas en los hospitales reflejó las cifras que en el cuadro siguiente se reportan:

Atención hospitalaria y asistencial a damnificados

Pacientes atendidos el 19 de noviembre	7,000
Pacientes en observación durante 24 horas	1,877
Pacientes internados hasta por 48 horas	840
Pacientes internados por más de 48 horas	492
Altas por defunción en instituciones hospitalarias	153
Altas por mejoría	399
Pacientes hospitalizados a la fecha	1
Pacientes que han recibido atención médica en el Centro de Salud de Ixhuatepec por razones inmediatamente relacionadas con el siniestro	926

(Fuente: Ibidem)

Los servicios médico-asistenciales que han prestado la atención rehabilitatoria a las personas lesionadas en **San Juan Ixhuatepec,** clasificaron las quemaduras recibidas por los pacientes de la siguiente manera:

Clasificación médica de lesiones de pacientes de San Juan Ixhuatepec

Tipo de quemadura	%	Pacientes
De 1er. Grado	39	363
De 2o. Grado	46	425
De 3er. Grado	15	138
Total	**100**	**926**

(Fuente: Ibidem).

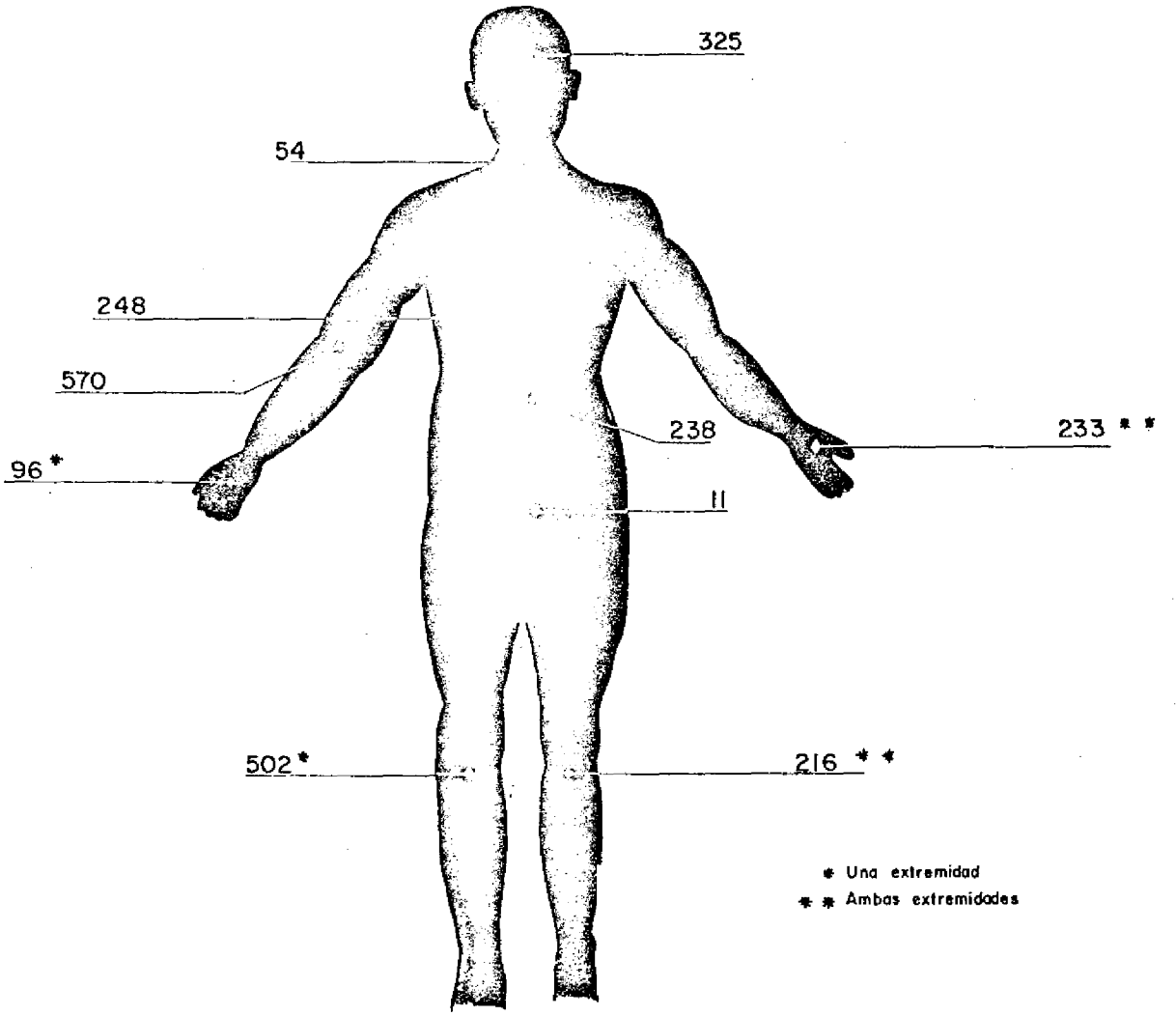

Gráfica No. 6

El Centro de Salud establecido en **San Juan Ixhuatepec** estudió la distribución anatómica de las lesiones por quemaduras en los pacientes afectados por el siniestro del 19 de noviembre de 1984 en **San Juanico**, en virtud de que los 926 lesionados en algunos casos sufrieron quemaduras en varias partes del cuerpo, la suma total de éstos no coincide con el número total de lesionados

Localización anatómica de lesiones por quemaduras en pacientes de San Juan Ixhuatepec.

Extremidades superiores	1 brazo	570
Extremidades inferiores	Ambas piernas	502
Extremidades inferiores	1 sola pierna	216
Manos	Ambas manos	233
Manos	1 sola mano	96
Caja Toráxica		248
Vientre		238
Cabeza		325
Cuello		54
Organos Genitales		11

Fuente. Ibidem).

En orden a prevenir problemas sanitarios brigadas de fumigación aplicaron medidas para el saneamiento del medio ambiente; una acción destacada en este orden fue la vacunación de personas, el levantamiento e inhumación de animales muertos y la recolección de basuras.

Asistencia Social

Después del 21 de noviembre no se localizó ya ningún cadáver en el lugar del siniestro, sin embargo, las brigadas de rescate continuaron trabajando con las de remoción de escombros y de demoliciones ante la posibilidad de que en los trabajos de éstas aparecieran otros cadáveres, lo cual ocurrió sólo por excepción. El total de cadáveres localizados los días 19 y 20 de noviembre en la "zona afectada" fue de 350.

En los hospitales del Estado de México y del Distrito Federal que recibieron a los lesionados, continuaron ocurriendo decesos de personas que sufrieron lesiones de mayor gravedad. Estos cadáveres se concentraron en el anfiteatro del Servicio Médico Forense del Centro de Justicia de la Procuraduría del Estado en Ecatepec y el día 21 se hizo la tercera y última inhumación colectiva en fosa común en el panteón de la colonia Los Caracoles.

La asistencia social dada a damnificados en los albergues establecidos continuó proporcionándose en los mismos niveles de eficiencia, incluso mejores que en los primeros días.

El Ejército Mexicano, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y el Gobierno del Estado, se ocuparon de continuar proporcionando como lo hicieron desde el primer día, alimentos preparados a los damnificados en los albergues del Estado de México; de este modo, ninguna de las personas evacuadas que estuvo en tales albergues dejó de tener alimentos calientes.

Dietistas del Ejército se ocuparon de la preparación de los menús y de las raciones alimenticias de acuerdo con las tablas nutricionales del Ejército Mexicano.

La mayor parte de las donaciones que hicieron los particulares en alimentos, se entregaron al Ejército y a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares para incluirlas en tales raciones alimenticias.

A partir del 21 la población evacuada llevada a los albergues, que en su momento más crítico llegó a 60 mil, disminuyó sensiblemente al retornar las personas de las colonias aledañas a **San Juan Ixhuatepec** a sus hogares, por haber cesado el peligro y no haberse determinado ninguna restricción para que lo hicieran.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), envió un equipo de trabajo social a fin de determinar las demás necesidades de asistencia social de la población evacuada que fue retornando a sus domicilios; habiendo establecido, de acuerdo con el diagnóstico resultante, un mecanismo de distribución de víveres, de ropa, colchones y colchonetas, cobertores, catres y juguetes, que fueron distribuidos a través de 18 centros que para este propósito se crearon en el propio poblado de **San Juan Ixhuatepec;** la distribución de esta asistencia en forma gratuita fue certificada por notarios públicos.

La señora Carmen Maza de Del Mazo, Presidenta del DIFEM, personalmente supervisó esta asistencia al visitar **San Juan Ixhuatepec** el 21 de noviembre de 1984.

Recursos distribuidos por el DIFEM a damnificados de San Juan Ixhuatepec

Víveres	473 toneladas
Ropa (en su mayoría usada y proveniente de donativos)	314 toneladas
Cobertores	3,500
Colchones	1,950
Catres	950
Colchonetas	500
Juguetes	2,500
Garrafones de agua purificada	4,500
Zapatos tenis (provenientes de un donativo).	6,000 pares

(Fuente: Dirección General del DIFEM).

La asistencia en albergues continuó incluyendo la atención médica y preventiva de la salud

Se levantó el censo de las personas ahí atendidas y se puso a disposición del Centro de información.

Coordinadamente con el Centro de información establecido en Ecatepec, se designaron grupos de trabajo social que con los familiares de los lesionados damnificados recorrieron las instituciones hospitalarias donde éstos habían quedado internados para registrar su estado de salud y dar los informes necesarios a los familiares y asimismo, ofrecer a los servicios institucionales de salud los apoyos que en su caso requirieran para la atención de los lesionados; para este propósito un segundo grupo integrado por médicos especialmente designados efectuó el mismo recorrido con resultados muy satisfactorios al quedar acreditada la adecuada atención que los lesionados estaban recibiendo.

El Centro de información continuó dando información sobre la localización de personas lesionadas y fallecidas; el volumen de consultas se incrementó en forma muy importante los días siguientes al siniestro. por lo que se ampliaron los apoyos materiales a este servicio de atención al público y se determinó la creación de un centro especial de información adicional precisamente en la Delegación Municipal de **San Juan Ixhuatepec.** Solamente entre los días 21 y 26 de noviembre se desahogaron 4,685 consultas de igual número de personas.

Consultas Atendidas por los Centros de Información de Ecatepec y San Juan Ixhuatepec en el mes de Noviembre de 1984

Día	Consultas Atendidas
21	1,220
22	530
23	1,485
24	330
25	345
26	775
27	405
28	273
29	173
30	108
Total	**5,644**

(Fuente· Dirección de Organización y Documentación Secretaría de Administración; Gobierno del Estado de México).

Reporte final de consultas atendidas por los Centros de Información

Mes	Consultas Atendidas
Noviembre 1984	5,644
Diciembre 1984	1,425
Enero 1985	1,191
Febrero 1985	864
Marzo 1985	652
Abril 1985	712
Total	**10,488**

(Fuente. Ibidem)

El Centro de Información establecido por el Gobierno del Estado en **San Juan Ixhuatepec,** editó ocho diversos folletos para información del público relacionados con el siniestro sobre las siguientes materias:

- Directorio de Instituciones y Centros de Asistencia Médica a cargo de lesionados de Ixhuatepec.
- Atención y cuidados especiales a lesionados.
- Asistencia social
- Mecanismos de apoyo a la reparación de viviendas de casas dañadas.
- Procedimiento de indemnizaciones.
- Atención médico-psicológica.
- Derechos en materia de tenencia de la tierra para uso habitacional.
- Requisitos para adopción de menores.

Las actividades realizadas por este centro contaron con el valioso apoyo de muchos donantes que aportaron su concurso a la tarea de reunir materiales para reparación de viviendas. La relación completa de los materiales así obtenidos aparece en los anexos de esta Memoria.

El Centro de AURIS también dio asistencia técnica gratuita para tales trabajos a todas las personas que lo solicitaron.

Los ingenieros y arquitectos del centro intervinieron junto con los peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la estimación pericial de los daños causados a las construcciones para los efectos de las indemnizcciones respectivas.

Restitución, reconstrucción y reparación de vivienda

Al visitar el Presidente de la República el 20 de noviembre el albergue de damnificados establecido por el Gobierno del Estado en el Centro Cívico de Ecatepec, acordó la restitución gratuita de vivienda a las personas que la hubiesen perdido totalmente en **San Juan Ixhuatepec,** independientemente del título de propiedad o forma de posesión conforme al cual cada uno de éstos hubiere estado en uso de su vivienda.

El Gobernador del Estado determinó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno Local realizara los trabajos necesarios para cumplir la recomendación presidencial en el más corto tiempo posible.

En ese orden de ideas se hizo un censo específico por parte de la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México (CRESEM) para identificar vivienda dañada y propietarios o posesionarios de la misma; de este trabajo se concluyó que quedaron destruidas y por consiguiente sin posibilidad de reconstrucción 149 viviendas donde habitaban 165 familias, fundamentalmente en el área más cercana al epicentro del siniestro, precisamente en la identificada como "zona afectada".

Daños a viviendas

Magnitud del daño	Viviendas	Acción realizada
Total destrucción. (Inhabitable)	149	Restitución gratuita.
Daños Mayores. (Habitable con reparaciones)	16	Reparación general.
Daños menores **(Habitable)**	1,358	Dotación de materiales y asistencia técnica gratuitas.
Total	**1,523**	

(Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Gobierno del Estado de México).

Con vista en la anterior información un equipo de ingenieros, abogados y trabajadores sociales procedieron a hacer los arreglos necesarios con quienes eran los propietarios de tales viviendas o moradores para el efecto de proceder a restituir a quienes las hubieran estado habitando.

Estos arreglos se simplificaron al máximo para proceder con celeridad habiéndose adquirido por el Gobierno los terrenos e inmuebles afectados para destinarlos a la realización de los programas de regeneración y equipamiento urbanos que posteriormente se ejecutaron en el lugar.

Mediante este procedimiento el Gobierno del Estado adquirió de 80 propietarios una superficie total de 45,185.55 M2. en $ 128'138,775.00.

Se hizo igualmente y en forma simultánea la investigación de trabajo social para la determinación de las necesidades reales de cada familia afectada con la pérdida de vivienda, para poder precisar el tipo más apropiado a tales necesidades.

Este trabajo lo realizó el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) que a su vez hizo la localización de las viviendas disponibles para entrega inmediata más cercanas al área de **San Juan Ixhuatepec**, a fin de proceder a su adjudicación.

Esta acción dispuesta por el Presidente de la República se ejecutó en el lapso de menos de una semana.

al día sábado 24 de noviembre, es decir, cinco días después del siniestro, el Gobernador del Estado personalmente hizo entrega en nombre del Presidente de la República del primer lote de 40 casas a damnificados en la Unidad Habitacional Valle de Anáhuac, edificada por el Instituto AURIS en el municipio de Ecatepec.

la unidad Valle de Anáhuac está localizada a menos de quince minutos del lugar del siniestro y cuenta con toda la infraestructura urbana concluida y sus servicios públicos en operación.

Las casas de la unidad son unifamiliares de interés social clasificadas por FOVI como Tipo I con crecimiento a Tipo II y todas las entregadas a damnificados fueron amuebladas, lo cual también se hizo gratuitamente.

Con posterioridad a la primera entrega hecha por el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno y el Procurador General de Justicia, hicieron entrega de otros dos lotes de casas hasta completar el total de 167.

La adquisición de las propiedades afectadas en **San Juan Ixhuatepec** que se pagaron a los interesados en forma inmediata y la entrega gratuita de las casas a quienes las perdieron totalmente con el siniestro, se hizo sin perjuicio de las indemnizaciones o reparación de daños que con posterioridad se hicieron a los mismos damnificados.

Los recursos para atender estas dos responsabilidades fueron cubiertos al Gobierno del Estado por el **Fondo de Asistencia a Damnificados** de San Juan Ixhuatepec, establecido por el Presidente de la República desde el primer día del siniestro donde las aportaciones más importantes fueron precisamente del Gobierno Federal (300 millones) y del Gobierno del estado (240 millones).

El sábado 24 de noviembre el Gobernador del Estado, Lic. Alfredo del Mazo, hizo entrega en nombre del Presidente de la República, Lic. Miguel de la Madrid, del primer lote de 40 viviendas, correspondiente a un total de 165 que fueron entregadas gratuitamente a igual número de familias que las perdieron totalmente en San Juan Ixhuatepec. Aquí el Ejecutivo del Estado entrega llaves y documentos a uno de los beneficiarios.

En uno de sus recorridos por el área siniestrada el Gobernador del Estado recibe explicaciones que los técnicos le hicieron sobre el desastre. En la fotografía el recorrido en las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Los vecinos de San Juan Ixhuatepec explicaron personalmente al Ejecutivo local los efectos del siniestro.

Vista aérea que muestra en el área sombreada los terrenos adquiridos por el Gobierno del Estado de México para los Programas de Regeneración y Equipamiento Urbanos de **San Juan Ixhuatepec.**

En paralelo con esta importante acción continuó trabajando en **San Juan Ixhuatepec** el centro de distribución gratuita de materiales para construcción del Instituto AURIS para atender las necesidades de reparaciones mayores y menores derivadas del siniestro.

Este centro despachó entre el 22 de noviembre y el 31 de diciembre de 1984 un total de 2,755 solicitudes de materiales de construcción (cemento, arena, vidrio, tabique, alambre, etc.) para la reconstrucción y reparación de viviendas con daños menores y mayores.

Los trabajos del centro de distribución gratuita de materiales se realizaron con los mismos criterios de la restitución de vivienda, es decir, gratuitamente y sin perjuicio de la indemnización que con posterioridad se pagó a los damnificados

Restablecimiento de servicios públicos.

Los trabajos realizados por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, por la Comisión Federal de Electricidad y por la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Eléctrica, se cumplieron en plazos muy notables.

Los servicios públicos fundamentales afectados por el siniestro entre ellos, agua potable, energía eléctrica y alumbrado públicos se restablecieron en su mayor parte en menos de 72 horas.

El día 22 de noviembre prácticamente en todo **San Juan Ixhuatepec** ya estaban operando.

Las líneas telefónicas entraron en servicio paulatinamente y se instalaron otras adicionales en las oficinas de la Coordinación General en la Delegación Municipal. El Ejército estableció en este lugar su puesto de mando y un centro de comunicaciones.

Por lo que toca a los servicios de abasto, el mercado público del lugar fue cerrado para garantizar la seguridad de los comerciantes y de las personas que acuden a él y para poder efectuar las reparaciones que la construcción requirió.

En tanto, la CONASUPO y el DIFEM coordinaron sus esfuerzos para poner en operación dos tiendas móviles y una lechería, así como para la distribución gratuita de despensas básicas a la población, todo esto sin perjuicio de los servicios de alimentación caliente brindados en los albergues.

Las autoridades educativas de los sistemas estatal y federal acordaron reanudar las clases hasta el día miércoles 28 de noviembre, tanto para favorecer la atención a los alumnos damnificados como para facilitar la integración de sus familias.

En este periodo las brigadas para la reconstrucción y reparación de edificios escolares hicieron sus trabajos.

Por su parte las industrias y establecimientos comerciales de la zona mantuvieron cerradas sus puertas por un periodo similar.

Retorno de damnificados.

En la tarde del miércoles 21 se definieron por la Coordinación para la Atención a la Población Civil, las áreas de la "zona parcialmente afectada" a donde se eliminarían las restricciones de la circulación de personas y vehículos y se autorizó el retorno de las primeras familias habitantes de este lugar, a su hogares.

Los criterios para efectuar esta acción en forma ordenada y regulada se sustentaron en los censos de damnificados que precisaron los datos sobre los domicilios de éstos, a fin de transportarlos de los albergues a las áreas liberadas de restricciones y riesgos.

En cada caso, con la supervisión de las autoridades y la vigilancia del Ejército y las Fuerzas de Seguridad Pública se inició el retorno de los evacuados.

Este retorno fue verificado y certificado por notarios públicos que orientaron además a los interesados, cuando así fue necesario, sobre la forma de ejercer sus derechos, particularmente para la presentación de querellas o denuncias ante el Ministerio Público.

Las brigadas de ingenieros hicieron previamente, acompañados por los interesados, la verificación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

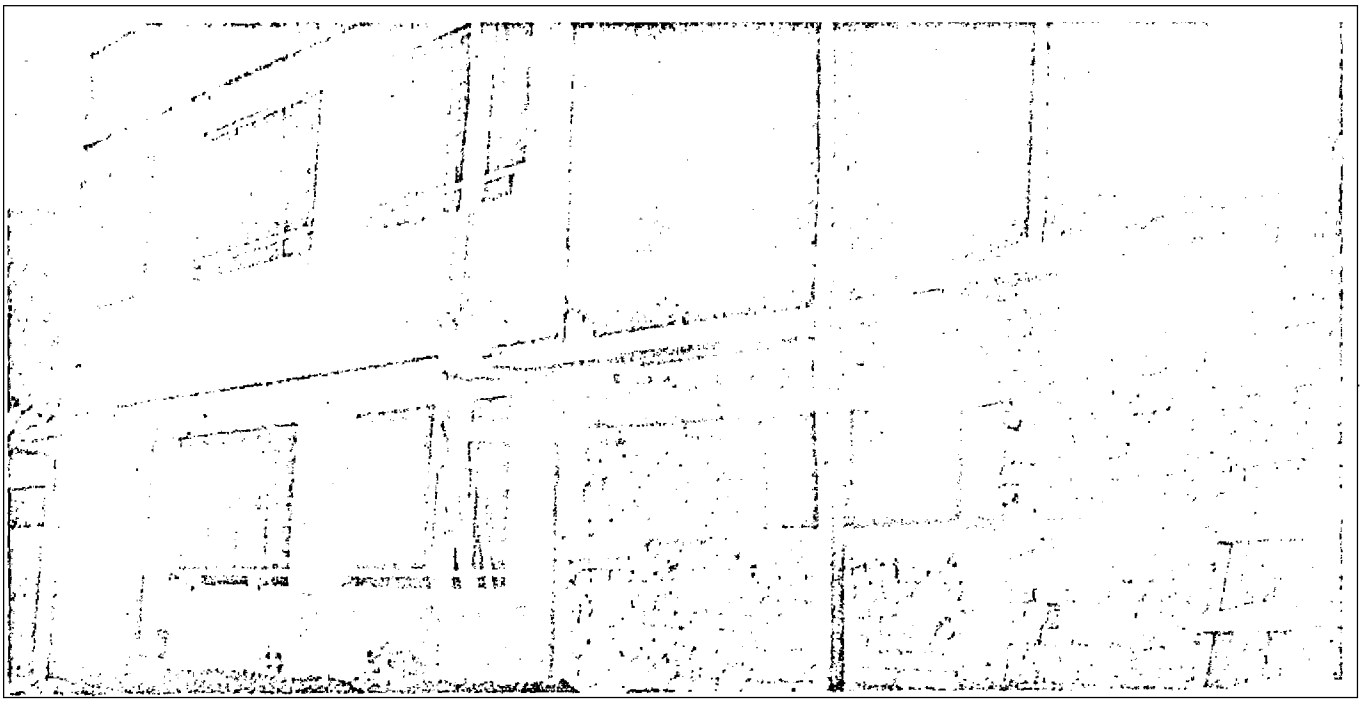

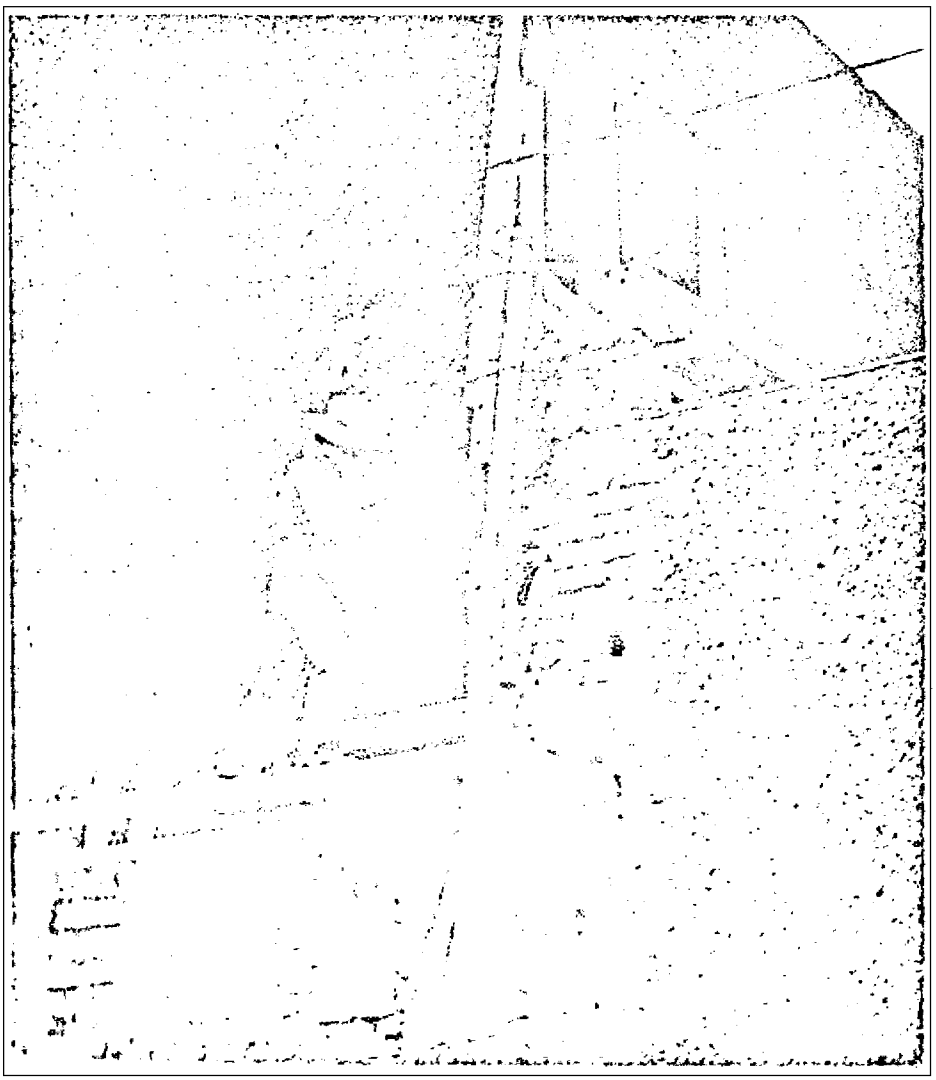

El centro de distribución gratuita de materiales de construcción llevó a cabo la reconstrucción y reparación de las viviendas dañadas. En las fotografías se aprecian tales labores.

Equipos de técnicos de la Secretaría de Comercio hicieron la revisión de las instalaciones domésticas de electricidad y gas y efectuaron las reparaciones necesarias sustituyéndose todos los tanques de gas que se encontraron en mal estado.

Esta acción continuó realizándose paulatinamente hasta que retornaron a sus hogares todos los damnificados de la "zona parcialmente afectada".

Aspectos Legales

Los servicios legales a cargo del Ministerio Público se restablecieron en la Agencia de la Delegación Municipal de San Juan Ixhuatepec y se tomaron las medidas necesarias para simplificar los trámites administrativos a cargo de autoridades municipales en lo referente a la inhumación de personas, habiéndose ratificado el acuerdo general sobre dispensa de autopsia que el Procurador del Estado acordó por instrucciones del Gobernador del Estado para todas las personas fallecidas con motivo del siniestro; asimismo, en forma gratuita, se emitieron las actas de defunción.

El Ministerio Público estableció servicios adicionales para la recepción de denuncias y querellas por parte de la población; los habitantes damnificados de San Juanico recibieron por parte del Ministerio Público y por la Defensoría de Oficio del Estado orientación jurídica gratuita.

En esta tarea de apoyo legal a los damnificados y en especial en las certificaciones de los daños causados y en el retorno de los habitantes a sus hogares, la intervención de los notarios públicos del Estado fue muy importante, toda vez que en cada caso hicieron una detallada certificación en presencia de los interesados, así como de peritos en ingeniería y de personal del Ministerio Público de los daños originados y levantaron los inventarios de las pertenencias de los damnificados en sus domicilios, en especial en los casos en que fue necesario proceder a la demolición de las casas por los riesgos que a la seguridad de sus moradores éstas significaban.

Seguridad y Vigilancia

Los servicios de seguridad y vigilancia se mantuvieron en los mismos niveles de los primeros días y se determinaron los mecanismos de control en los accesos de San Juan Ixhuatepec.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, en apoyo a la General de la República, hizo el aseguramiento judicial de las instalaciones de las empresas Unigás y Gasomático, en donde se puso vigilancia en forma permanente.

Demoliciones y Remoción de escombros

Las brigadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado apoyadas por equipos de Petróleos Mexicanos, una vez que quedó concluido el rescate de lesionados y el levantamiento de cadáveres en la zona afectada procedieron a hacer la demolición de las construcciones más dañadas y a remover los escombros resultantes, acometiendo esta tarea en diversos frentes de trabajo.

La realización de estos trabajos de demolición y remoción de escombros de la zona afectada se llevó a cabo vivienda por vivienda, en la presencia de sus propietarios o moradores, cuando los hubo, y con la certificación individual en cada caso hecha por notarios públicos del Estado, que dieron fe de los bienes que pudieron ser rescatados en cada sitio dañado, mismos que fueron entregados a sus legítimos propietarios mediante acta protocolizada.

El Gobierno del Estado proporcionó camiones para transportar estos bienes a los sitios que sus dueños determinaron.

Los escombros resultantes de los fragmentos de los depósitos de las instalaciones de PEMEX que las explosiones proyectaron a la población, fueron removidos por equipos especializados de este organismo.

Comunicación Social

El interés noticioso del siniestro de San Juan Ixhuatepec determinó la presencia en el lugar de un inusitado número de periodistas, tanto del país como del extranjero.

Con el propósito de proporcionar una oportuna atención a las necesidades de información se designó un equipo específico de personal de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, que a la vez facilitara los trabajos de los periodistas.

Este grupo estuvo trabajando en una oficina habilitada exprofeso con esa finalidad en San Juan Ixhuatepec.